

El M. R. P. Fr. Melchor de los Angeles, del
Orden de San Agustín, primer misionero de
Persia

POR

ZACARIAS NOVOA, O. S. A.

Exposición a S. M.

SEÑOR:

El Estado en que están las cosas de la cristiandad de la Persia es el Gorgistán, el cual es un valle de cinco o seis leguas de anchura y cerca de doscientas de largura. Está entre sierras; por la parte de Levante confina con la Persia y con Turquía; de parte del Poniente, con los Lasquis y Tártaros, los cuales, descendiendo por las sierras, vienen a robar a lo llano los muchachos que hallan. Comienza este valle desde el mar Caspio, y se acaba en el mar Negro. Habrá en todo él siete Príncipes o Régulos. Los tres que habitan la parte del mar Caspio son tributarios del Xá. Los que viven a la parte del mar Negro son tributarios del Turco, y el tributo es de niños y niñas, que son de aquella provincia muy bellos y hermosos; tendrá cada uno de estos Príncipes cuarenta leguas de tierra, toda muy poblada, por ser el valle muy ameno y fresco de aguas, con muchos mantenimientos y

seda, que es la principal riqueza de aquella tierra. Hará cien años, poco más o menos, que uno de estos Príncipes era cabeza y obedecido de todos los otros, y en cuanto esto duró nunca el turco ni el Persa los pudieron sujetar, porque la gente es muy belicosa, y como están entre sierras, tienen pasos muy estrechos y ataxados, y aun si hoy se resolvieran a juntar pudieran resistir a estos dos Príncipes; mas como están divididos, el que más puede pondrá en campo veinte mil hombres de a caballo, y los otros, a quince y dieciséis mil, con los cuales en algunas ocasiones van a ayudar al Xâ, llevando por guión una cruz de plata grande, cubierta con un velo morado. Todos ellos son cristianos del rito de la Iglesia griega, cismáticos y con muchos errores de las herejías antiguas, como negar a Cristo, S. N., las dos naturalezas, y que la persona del Espíritu Santo no es igual a las otras dos. Niegan el Purgatorio y otras cosas de la Fe divina. Tienen sus obispos y sacerdotes; es gente bien inclinada y muy bien entendida, y por la experiencia que tenemos de tantos años de su conversación nos parece que con facilidad se reducirán, porque desean de ser enseñados en las cosas de nuestra fe, que ellos, por no tener letrados, no saben más que las muy ordinarias, y por eso nos oyen con mucha atención y tratan con mucha familiaridad, y por estar Su Santidad informado de esto ha deseado mucho de enviar allá predicadores de la fe, lo cual no se pudo hacer hasta ahora por estar estas provincias en el corazón de la Persia y Turquía, ni ha podido pasar allá ningún católico sino después que Vuestra Majestad tiene amistad con el Xâ; y hará doce años que yo, fray Melchor de los Angeles, fuí el primer sacerdote católico que ellos vieron en sus tierras, donde me ofrecían una iglesia para vivir en ella con tanto que pidiese licencia al Xâ. Y dando yo de esto información al arzobispo don fray Alejo de Meneses, me dió orden cuando volví la segunda vez para que pidiese licencia a su Patriarca para que el dicho arzobispo pudiese venir a vivir entre ellos, lo cual el Patriarca y todos los demás obispos estimaron en mucho, dándome por respuesta que, teniendo licencia del Xâ, viniese con la bendición de Dios, que ellos en todo le servirían y oirían su doctrina con tan-

to que no les destruyese sus costumbres, la cual respuesta yo le envié a Goa a tiempo que se estaba embarcando para Portugal.

No tiene el Xâ mucha dificultad en nos conceder licéncia para ir a visitar a estos cristianos, porque él propio me envió una vez a visitarlos, y por otra vez otro fraile nuestro; empero, si nosotros se la pidiéramos para vivir entre ellos entendemos que no la dará, porque se recelaría que le impidamos con nuestra doctrina el tributo de los niños y niñas que él hace moros y estima en mucho, porque vienen a ser buenos soldados, y ordinariamente éstos gobiernan el Reino. Y de éstos era Alaberdicân, Sultán de Girâs, que fué su general; por lo que para esta entrada (de la cual resultara muy grande fruto y provecho a la Iglesia) poder tener efecto, entendemos que es necesario que Vuestra Majestad mande, por dos religiosos de nuestra Orden, visitar a estos Príncipes cristianos por ser amigos y aliados del dicho Xâ, de quien Vuestra Majestad lo es tanto, y que así le ruega que escriba con los mismos Padres a los dichos Príncipes esta amistad que entrambos tienen, y de esta manera entrados en estas provincias podremos quedar más despacio y perpetuándonos poco a poco, y así, con el favor de Dios y Vuestra Majestad, se podrán reducir tantas gentes que ha tantos años están sepultadas en su ceguedad, de las cuales ya tenemos las primicias, porque ahora a nuestra partida, un Príncipe Gurgistán, a quien el Turco ha tomado sus tierras y el Xâ favorece, en nuestro convento de Aspan, dió la obediencia al Papa con los principales de su casa y un sacerdote, su capellán, y firmada de todos la traemos.

Tiene más el Xâ en su poder toda el Armenia Mayor, y lo bueno de ella lo tienen en la ciudad de Aspán, donde junto al río les hizo edificar una ciudad muy populosa y de grandes edificios, que está enfrente de la suya.

Son todos estos Armenios cismáticos y tienen los mismos errores que los Godgis, y aun más. Tienen su Patriarca, obispos y sacerdotes, y muchas iglesias muy polidas, en donde se juntan, no sólo a oír las misas, mas también a la tarde a oír leer las vidas de los Santos, y meditan sobre ellas. No tienen letrados entre

sí, ni nobleza; son todos mercaderes o labradores y oficiales, a los cuales ha catorce años que trabajamos de reducir a la obediencia del Papa y pureza de nuestra fe, y como no tienen los errores con pertinacia, sino con ignorancia, ya por una vez los trajimos a punto que todos sus obispos y sacerdotes se firmaron en un papel en que prometían de dar obediencia al Papa; mas como fué esto hecho sin primero se tratar con el Xâ, que ninguna cosa (aunque sea de poquísimo momento) quiere que se haga en su Reino sin orden suya, mostrando de lo hecho disgusto bastó para no tener el negocio efecto, y se quedaron todos en el mismo estado en que estaban, con todo, poco a poco tenemos al presente reducidas algunas trescientas personas y vienen a nuestra iglesia y reciben de nos los Sacramentos, con lo cual el Xâ disimula por contemporizar algo con nosotros, y toda esta gente depende tanto de la voluntad del Xâ, que entendemos, y es cierto, que si el Xâ nos favoreciere e mostrare gusto que los dichos Armenios se reduzcan todos cuantos hay en sus tierras, con el favor de Dios y fuerza de su santa palabra, se volverán católicos, y para esto tener efectos suplicamos a Vuestra Majestad que escriba al Xâ que, pues los Armenios, sus vasallos, con ser buenos xpianos le quedan más fieles y más obligados, favorezca a los Padres en su reducción, porque en eso mostrará que es amigo de Vuestra Majestad y de la Cristiandad, como él lo dice. Demás de estas cosas de mucha importancia hay otra en que también se hace mucho servicio a Dios y provecho de las almas, como son que muchos mozos de poca edad hacemos cristianos en muchas ocasiones que se ofrecen, y de una sola vez traje yo de dentro de Tabris once niños de hasta siete años con una mujer y su marido, que todos, el Arzobispo don fray Alexo de Meneses bautizó por sus manos en Goa, tomando a su cuenta dos de ellos, que metió en el monasterio de monjas, y otros muchos enviamos a vivir a Ormuz y a la India que en la Persia convertimos.

De los renegados que en aquellas partes habemos reducido, son más de ochenta de todas naciones, de manera que no hay día que no se gane algo para Dios.

De los mozos adultos no tenemos muchas esperanzas, sólo

que ellos nos tienen en mucha veneración, y en sus enfermedades acuden a nos pedir que les recemos el Evangelio, y nos llevan a sus casas para eso. Demás de estos servicios que se hacen a Dios, se puede tener por muy grande que en medio de la Persia, en la Corte del propio Rey, esté un convento con ocho religiosos de la Orden de Nuestro Padre San Agustín, viviendo apostólicamente, diciendo todos los días misas en su iglesia, cantando y rezando cada día el Oficio divino por la conversión de todo el Reino por orden de Vuestra Majestad, a quien Dios Nuestro Señor, por su bondad, pagará tan gran servicio. Lo cual supuesto:

Pedimos a Vuestra Majestad, lo primero, que envíe a visitar los Príncipes Gorgistanes, como tenemos dicho arriba. Lo segundo, suplicamos escriba al Rey de Persia sobre la reducción de los Armenios. Lo tercero, que Vuestra Majestad mande a su Embajador, don García de Silva, que de su parte pida al Xâ un sitio para que podamos hacer un monasterio en parte más a propósito a nuestro intento, porque lo que tenemos está muy lejos de los Xpianos y para caerse, porque se hizo de unas casas viejas que el Xâ nos dió hará catorce años, y para edificar este monasterio pedimos a Vuestra Majestad una limosna, cual fuere servido, y alguna cruz o cáliz de planta para la iglesia, que es muy pobre.

Así más hacemos saber a Vuestra Majestad que la ordinaria que se da a los frailes que residen en Aspán no basta para sustentarnos, por cuanto se da para cada uno cien pardaos de larines cada año, que es la misma ordinaria que Vuestra Majestad manda dar a los frailes que residen en Armuz, y éstos tienen limosnas y entierros de los xpianos, de que se ayudan, y los de Aspán no tienen más que la limosna de Vuestra Majestad, de la cual parten con los pobres cristianos armenios que por allí pasan, por lo cual pedimos a Vuestra Majestad mande acrecentar la dicha ordinaria como fuere servido.

Demás de esto hacemos saber a Vuestra Majestad que a todos los religiosos que de la India envían a las conversiones de los infieles se les da ordinaria de la hacienda de Vuestra Majestad para los gastos del camino, la cual hasta ahora no tiene esta nue-

va conversión, y así dan los Virreyes de la India a los frailes que envían a la Persia lo que les parece para el camino, cada uno lo que quiere, y por cuanto el camino es largo de Goa por el mar hasta Ormuz treinta y cinco días, y de Ormuz por tierra cuarenta días hasta Aspán, y los gastos son muchos, pedimos a Vuestra Majestad nos haga merced de cien pardaos de larines de ordinaria para cada uno de los religiosos que vinieren de Goa a la Persia, como algunos Virreyes dieron, en lo cual todo será servido Dios Nuestro Señor y nosotros recibiremos muy gran limosna y merced. En Madrid, dieciséis de enero del año de mil seiscientos catorce.

Fr. Belchier Desanies Frei Joao de S. Joseph.

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255, antiguo.)

El Srío. de V. Magestad manifiesta lo que el Duque del Infantado ha dispuesto se puede dar al P. Melchor de los Angeles para su viaje a Persia.

El Padre fray Melchor de los Angeles dice lo que Vuestra Majestad verá por ese papel suyo, y habiendo dado cuenta de ello al Duque, mi Señor, de lo que Vuestra Magestad refiere cuanto a lo que se le podría dar para el camino, me ha mandado Su Excelencia decir a Vuestra Majestad que lo vea y considere todo y avise lo que se podrá hacer con este religioso, supuesto lo que representa y pide.

Dios guarde a V. M. como deseo de cosa, a 29 de enero de 1615.—*Fr.º de Ciriça.*

Parecer de D. Fernando de Malta.

Paréceme que se le deben dar mil y quinientos cruzados; mil aquí en el dinero del Consejo de Portugal, y los quinientos librados en la Alfóndiga de Ormuz con recados bastantes para le ser en... A lo que pide de que se le dé plaza de predicador de

Su Majestad por aquella Corona, yo no tengo ninguna noticia de su suficiencia y cualidades, antes la presunción está siempre contra los religiosos que salen del Reino, porque de ordinario no son los sujetos más lucidos en sus provincias; y así me parece que no se le debe diferir por ahora a esto sin haber información cierta de su limpieza y suficiencia; podriase responder que el número de los predicadores está lleno (como verdaderamente lo está), y que su Majestad está resuelto en que no hagan plazas supernumerarias; que en otra ocasión hará merced y quedará en memoria para ello; y entretanto se podría pedir la información que queda dicho. En cuanto a la patente que pidé se le alcance del Vicario general de San Francisco, no sé qué causa tiene para ello, porque si es bastante para mudar el hábito de San Agustín fray P.º, también le escusará de tomar el de San Francisco; y podría con buena conciencia pasar a la India en hábito seglar, como lo pueden hacer los que caminan a negocios justos por tierras de infieles, y así a esto sin otra información no puedo responder.

Dios guarde a Vuestra Majestad como deseo de casa, a 29 de enero de 1614.—*Fernando de Malta.*

Servicios que el P. Melchor de los Angeles hizo en Persia a Su Majestad.

Señor:

Estos son los servicios que el Padre fray Melchor de los Angeles, religioso de la Orden de San Agustín, hizo en Persia a Vuestra Majestad.

En el año 1602 fui a la Persia por orden de Vuestra Majestad en compañía de su Embajador, Luis Pereira de la Cerda, en la cual embajada serví a Vuestra Majestad tres años con tanta santisfacción, que Vuestra Majestad hubo por bien de escribirme una carta agradeciéndome el buen proceder que tuve en su servicio.

En el año de 1608 volví a la Persia por particular instrucción de Vuestra Majestad, en que, nombrándome por mi nombre, decía al Virrey de la India que me enviase con su carta y presente al Rey de la Persia con un alcollibe, que Embajador del dicho Rey de Persia, que Vuestra Majestad despidió de esta Corte de Madrid, prometiéndome Vuestra Majestad por su carta que me gratificaría este servicio que le iba hacer a la Persia y los demás que le había hecho en ella. Esta embajada de Vuestra Majestad fui a dar a Tabriz, al Rey de la Persia, en tiempo que él estaba peleando con el Turco, y después de ella dada quedé por asistente de Vuestra Majestad, acompañando siempre al Rey de la Persia en todas sus jornadas, dándole las cartas y recaudos que Vuestra Majestad le enviaba, y avisando a Vuestra Majestad y a los Virreyes de la India y capitanes de Ormuz de todos los sucesos y designios del dicho Rey de la Persia conforme a la instrucción que tenía de Vuestra Majestad, y esto hice con tanto cuidado que tengo cartas de los Virreyes de la India y capitanes de Ormuz, que me lo agradecen mucho.

Estando en esta ocupación de mi asistencia se empezó una fortaleza en Bandali, enfrente de Ormuz, la cual perjudicaba gravísimamente al dicho Ormuz y a todo el Estado de la India, de lo cual, siendo avisado por el capitán de Ormuz del grande daño que hacía y que le procurase evitar la obra, me fui a hablar con el Rey, y remitiéndome a Alaberduan, Sultán de Gira, que estaba en campo, lo fui a buscar 30 jornadas, y con mucho trabajo e industria alcancé del dicho Sultán una provisión para se derribar la dicha fortaleza, y que nunca más se edificase otra en aquel lugar, con lo cual me fui a Ormuz, y haciendo derribar la dicha fortaleza, dando juntamente algunos avisos al capitán de Ormuz, me volví a mi asistencia.

Cinco años estuve en esta asistencia haciendo muchos servicios a Dios en la reducción de las almas por saber la lengua turquesca, y a Vuestra Majestad para en todo cumplir sus mandatos.

En el fin de los cinco años, siendo llegado el embajador del Turco a Persia para tratar con el Rey de paces, y no queriendo el dicho Rey concluir las sin tratar primero algunas cosas con Vues-

tra Majestad, por la mucha satisfacción que tenía de mí de cinco años de mi asistencia, me envió a decir que llevaría gusto en que yo quisiese por servicio de Vuestra Majestad y suyo venir por tierra con toda diligencia a tratar de su parte las dichas cosas con Vuestra Majestad, dándome toda su autoridad por una carta para tratarlas; acepté la jornada por servir a Vuestra Majestad, sin querer recibir del dicho Rey cosa alguna para mi camino.

Y viniendo por Turquía con mi compañero el Prior del convento de Aspân y dos criados, con grandes gastos de dinero que tomé prestado en Alepo de Zuria, fui preso y azotado por el capitán de Alexandreta, diciéndome que era espía, del cual fui libre dándole quinientos reales de a ocho, y con todos estos trabajos puse tanta diligencia en traer la embajada a Vuestra Majestad, que dentro de cuatro meses y seis días de mi partida llegué a esta Corte.

En la cual, después de dar la embajada que traía a Vuestra Majestad y todas las demás informaciones que de su parte me fueron pedidas, Vuestra Majestad me envió a decir por el Secretario, Juan de Ziriza, que tenía gusto en que yo volviese a la Persia por el mismo camino por donde vine a tratar cosas de su servicio con el dicho Rey de Persia, a lo cual respondí que estaba muy presto para sacrificar la vida en su servicio. Todo lo dicho consta por papeles y certificaciones que en mi poder tengo ser así.

Atento a lo cual y visto haber tantos años que predico en aquellas partes y que ahora vuelvo a predicar a ellas. A Vuestra Majestad pido y suplico me haga merced de darme título de su predicador para más autoridad de mi persona con el mismo ordenado que tenía cuando partí de Persia, pues vuelvo en servicio de Vuestra Majestad a ella.

Y para un sobrino letrado pido a Vuestra Majestad la Cátedra de Código, que está vacante en la Universidad de Coimbra, visto merecerla por sus letras y partes.

Y para otro que me acompañó en Persia pido a Vuestra Majestad un despacho para la India que cupiere en su persona, que en esto recibiré muy gran merced.

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255, antiguo.)

El Duque del Infantado, sobre los negocios de la Embajada de Persia.

Los negocios de la Embajada de Persia se van apretando, y así me parece que no se pierda tiempo. El otro día se dijo en el Consejo que se preguntase al Conde de Salinas en qué forma se escribiría al Rey de Persia y ganarían tiempo si Vuestra Majestad le escribiese un papel que avise luego de su parecer, y encomiéndele Vuestra Majestad que facilite el despacho de Don García y de estos frailes, que lo hará maravillosamente. Fr. Melchor de los Angeles me ha dado ese papel. No me parece que pide cosas extraordinarias. En cuanto a lo que se le daba cuando salió de Persia y en el despacho para la India que cupiere en la persona de su sobrino. En lo que toca a ser Predicador del Rey y a lo de la Cátedra, hay más en que reparar. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad.

En casa, 3 de febrero.—*El Sr. Duque del Infantado.*

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255.)

El R. P. fr. Juan de San José pide a Su Majestad le escuse de volver a Persia.

Señor:

Fray Juan de San José, religioso de la Orden de San Agustín. Dice que estando él en la ciudad de Aspán, de la Persia, por Priár del convento que allí tiene su Orden, le obligó el Rey de la Persia a dejarlo y venir por tierra a esta Corte en compañía del Padre fr. Melchor de los Angeles a traer la embajada que han dado a Vuestra Majestad, y ahora les ha dicho el Secretario, Juan de Ariza, manda Vuestra Majestad vuelvan a la Persia el Padre fray Melchor de los Angeles, por tierra y él por mar, en compañía de D. García de Silva, Embajador que Vuestra Majestad envía a la Persia. Y en cuanto a que el dicho fray Juan haga este viaje por mar le pareció informar a Vuestra Majestad que cuando llegare

D. García a la ciudad de Goa se habrá ya acabado el tiempo de su priorato, y ha de ir de Goa a la Persia nuevo Prior en compañía de D. García, y así no es necesario que él vaya con él desde aquí a Goa, ni el pasar a la Persia es de provecho alguno por no saber la lengua ni tener allí oficio ni cosa particular en que servir, y si todavía Vuestra Majestad fuere servido que él vuelva debe serlo de mandar a sus prelados la orden necesaria para que él haga este viaje, puesto que por no necesario recibirá merced de Vuestra Majestad en escusarle, si no hay otra causa mayor del servicio de Dios y de Vuestra Majestad, porque habiéndola está pronto para servir en todo como es obligado.

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255.)

Carta del R. P. Melchor de los Angeles.

No quiero pedir nada a Su Majestad, sino servirle como me manda, empero para el camino me importa que Su Majestad escriba una carta al general de San Francisco, en que le pida que envíe una patente para fray Pedro, de la Orden de San Agustín, pasar en hábito de San Francisco a la India Oriental a un negocio de su servicio, y que en la patente diga que el dicho fray Pedro es de la Orden de San Francisco y el mismo general lo envía a cosas de su Orden, para que así no sea conocido de los propios frailes.

En lo que toca a la ayuda de costa, sepa Vuestra Majestad que vine sin recibir cosa del Rey de Persia y que tomé dinero prestado para venir, trayendo a mi compañero y a dos criados con mucha costa, y en Alepo fui preso y atormentado por espía, y por me librar pagué quinientos reales de a ocho y ahora vuelvo con el compañero y dos criados para mi servicio, y de las cabalgaduras y por lo que se da a un armenio que lleva una carta a la Persia y va solo, que son seiscientos ducados de ordinario, entenderá Vuestra Majestad lo que será necesario darme para mi viaje, así de la venida como de la ida.

Si Su Majestad quiere que vaya honrada mi persona podrá hacerme su predicador con el mismo ordenado que me daba en cuanto estuve en la Persia, pues vuelvo allá a servirle, y viniendo a estas partes no habré más de ordenado que lo que tienen los demás predicadores de Su Majestad en la Corona de Portugal, etc. Del convento de San Felipe de Madrid, a 28 de enero de 1614.—*Fray Belchier Desanjés.*

(Arch. de Sim. Est. Leg. 255.)

Carta del Secretario de Su Majestad, Juan de Ciriza.

Yo tendré cuidado de que se responda presto a la consulta que toca al soldado que se ha de despachar a Persia; pero porque quiere Su Majestad que vuelva luego por allá el Padre fray Melchor de los Angeles con la respuesta de los despachos que trajo y podría hacer su viaje en compañía de aquel soldado, suplico a Vuestra Majestad me avise qué cantidad de dinero se habrá de dar a este religioso para el camino (advirtiendo que el compañero que trajo ha de ir por mar con D. García de Silva y Figueroa) y si por esa vía habría forma de darle luego este dinero para que, dando cuenta a Su Majestad y a su Embajada de lo que a Vuestra Majestad se le ofrece, se le ordene lo que convenga. Guarde Dios a Vuestra Majestad como deseo, en casa a 23 de enero de 1614.—*Juan de Ciriza.*

Carta de D. Fernando de Matos.

El soldado que se ha de desplazar a la India por tierra está resuelto que haga el camino sin tocar la Persia y conviene que parta cuanto más presto pueda ser; lo que se acostumbra dar para estos viajes de aquí a la India, por tierra, son 800 ducados. Al P. Belchier me parece que se le debe hacer alguna ventaja más que a su correo ordinario y débese tener respeto a ser religioso y a su edad para se le hacer merced, de manera que pueda con comodidad pasar camino tan largo y peligroso. Y así me parece

que se le podrían mandar dar mil ducados, encargando al Consejo de Portugal que los haga dar mil ducados, encargando al Consejo de Portugal que los haga dar del dinero que hubiere en poder de Tesorero de dicho Consejo, y si éste religioso tuviese alguna pretensión justa también sería de parecer que se le hiciese favor en ella. Dios guarde a Vuestra Majestad como deseo. De casa, a 25 de enero de 1614.—*Fernando de Matos.*

(Arch. de Sim.—Estado. Leg. 255.)